

ASAJA CyL rechaza la reducción de las coberturas del seguro de herbáceos



La colza es uno de los cultivos afectados por la subida del seguro.

ASAJA de Castilla y León ha denunciado la intención de [Enesa](#) (Entidad Estatal de Seguros Agrarios) de reducir las coberturas del seguro de herbáceos de cara a las próximas siembras.

Según la organización, el 3 de julio tendrá lugar una reunión en la sede de esta entidad para definir las condiciones del seguro para la próxima sementera y “Enesa está decidida a reducir las coberturas del seguro de herbáceos de secano, **eliminando la posibilidad de suscribir póliza para el 80 por ciento de las producciones estimadas, la cobertura máxima hasta ahora admitida**”.

“Los agricultores afectados -añade- tendrían que conformarse con poder garantizar con su seguro solo el 70 por ciento de su producción estimada. Estaríamos hablando de cientos de afectados, dado que el seguro de herbáceos de secano tiene una alta implantación en nuestra región, donde además es mayoritaria la contratación de la cobertura de sequía”.

La organización rechaza esa posibilidad y asegura que la justificación de Enesa y [Agroseguro](#) para introducir ese cambio es “endeble”, ya que “para realizar los cálculos utilizan un **histórico de sólo tres años** y no hay que olvidar que la sequía más importante desde 1992 tuvo lugar en 2017. Con esa circunstancia excepcional en un histórico de tres años es normal que las cuentas no salgan”. ASAJA pide, por tanto, que se tenga en cuenta un histórico más largo.

Revisión de rendimientos

Además, en esa reunión se revisarán los rendimientos individuales de los agricultores (práctica que Enesa realiza cada dos años). “En Castilla y León -afirma ASAJA- el rendimiento se verá reducido un 0,92% de media”.

La organización denuncia asimismo que “**el coste de aseguramiento se incrementará en diversos cultivos** como algarrobas, lentejas, yeros, garbanzos, habas secas, veza y colza, pudiendo oscilar las subidas entre el 10% y el 40% y afectando prácticamente a todas las comarcas en el caso de la colza, y a algunas menos en el caso de las leguminosas”.

Por último, apunta que “la idea de Enesa y Agroseguro es que **la bonificación hasta ahora existente desaparecerá**, creándose una nueva de un 5% para aquellos que aseguraron el año anterior y realicen la contratación antes del 30 de septiembre en el caso de colza, camelina y lino, y antes del día 15 de noviembre en el resto de cultivos”.